



La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación ocasionada por el COVID-19, de emergencia de salud pública a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura, las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud por el muy elevado número de ciudadanos afectados y por el extraordinario riesgo para sus derechos.

A la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 por parte del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 2020 y las recomendaciones del Ministerio de Sanidad a todas las Comunidades Autónomas, con el fin de contener la expansión del virus evitando que éste pueda ser difundido a mayor escala, con la finalidad de preservar la salud pública y minimizar el riesgo de transmisión de la epidemia coronavirus COVID-19 a la comunidad,

EL TRIBUNAL COMUNICA,

LA CANCELACIÓN DE LAS PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS CONVOCADAS PARA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2020 A LAS 09:30 HORAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS EMPLEADOS/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA.

LA NUEVA CONVOCATORIA SERÁ ANUNCIADA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO, CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN, UNA VEZ HAYA PASADO ESTA CRISIS SANITARIA.

Para más información, está a su disposición el teléfono 948845006, o el correo electrónico secretaria@villafranca.es

En Villafranca, a 16 de marzo de 2020

EL TRIBUNAL